ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

MAT. : Autorizase transferencia de Fondos desde Cuenta Corriente N° 134090000023 a Cuenta Corriente N° 134090000261.

Decreto Alcaldicio N° ___1004___/

Monte Patria, 25 de Enero de 2017

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el cual se establece la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" al Señor Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15/12/2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962 del 09/12/2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230 del 15/12/2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decreto de pago N° 1922 de fecha 09 de Junio 2016
- Factura N° 27 de fecha 23 de Mayo 2016
- Rendición de Cuentas, Oficio revisión rendición N° 654 de fecha 26 de Diciembre 2016, SERNAM.

DIRECTOR DE CONTROL

DECRETA:

1. **AUTORIZASE**, traspaso de Fondos desde la Cuenta Corriente **N° 134090000023** a la Cuenta Corriente **N° 134090000261**, ambas Cuentas del Departamento de Educación Municipal, por un monto de **$70.000.- (Setenta mil, pesos)** que corresponde a valores girados desde Cuenta Corriente **N° 134090000261** debiendo ser girados desde Cuenta Corriente **N° 134090000023.**

2. Impútese el gasto a la cuenta contable **2208007004** del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

COE/LRA/MBC/snv
DISTRIBUCIÓN:
- Decreto de Pago.
- Oficina de Partes de la Municipalidad de Monte Patria.
- Secretaría del Departamento de Educación de Monte Patria.
- Área Recursos Financieros Departamento de Educación.
- Interesado.